

Vista la ley N° 91, del Congreso Nacional, de fecha 24 de febrero de 1931; y

Oído el voto favorable del Consejo de la Orden del Mérito JUAN PABLO DUARTE,

D E C R E T O :

Conceder al Dr. Pedro Henríquez Ureña la condecoración de la Orden del Mérito JUAN PABLO DUARTE en la Tercera Clase (Comendador).

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los dos días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento a Monseñor Ricardo Pittini de la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. No. 4882, del 4 de Marzo de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1532.

Vistos los altos merecimientos de Monseñor Ricardo Pittini, fundador en la República de la Escuela de Salesianos, Arzobispo de Santo Domingo;

En uso de las facultades que me confiere la Constitución del Estado;

Vista la Ley N° 91, del Congreso Nacional, de fecha 24 de febrero de 1931; y

Oído el voto favorable del Consejo de la Orden del Mérito JUAN PABLO DUARTE,

D E C R E T O :

Conceder a Monseñor Ricardo Pittini, Arzobispo de Santo Domingo, la condecoración de la Orden del Mérito JUAN PABLO DUARTE en la Tercera Clase (Comendador).

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los dos días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.